



03 NOV 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000745	24/10/2025	Q935.000.00	194	69

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas, con copia a la usuaria Imescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

SEGEPLAN
RECEPCION
30 OCT 2025
ORA: 14:32
NOMBRE: Kely

RECEPCION SECRETARIA
GENERAL -MINECO-
03 NOV 2025
FIRMA: [Signature] HORA: 9:30

Lcda. Leslie Maribel Hernández Hernáiz
Directora Financiera
Ministerio de Economía

PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
RECEPCIÓN
RECIBIDO
30 OCT 2025
MINISTERIO DE ECONOMÍA
FIRMA: *Anacatz* HORA: 12:11

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
cc: Secretaría General MINECO
cc: Departamento de Planificación y Control de Gestión

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt. f X @d www.mineco.gob.gt



Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000745	24/10/2025	Q935,000.00	194	69

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas, con copia a la usuaria Imescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Leda. Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
cc: Secretaría General MINECO
cc: Departamento de Planificación y Control de Gestión





RESOLUCIÓN No. 00 07 45

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 24 OCT 2025

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE TIPO INTRA 2 POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q935,000.00) / Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025. Que la disminución e incremento de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **novecientos treinta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q935,000.00)** en fuente de financiamiento **51 Colocaciones Externas**. **CONSIDERANDO:** Que de



conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales y RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-040-2025 del 24 de octubre de 2025 de metas físicas de acuerdo a MEMORÁNDUM OPPC/PCG-151-2025/SG/hc del 24 de octubre de 2025 la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025, la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. Se tiene a la vista MEMORÁNDUM OPPC/PCG-151-2025/SG/hc del 24 de octubre de 2025 y recibido en Dirección Financiera el 24 de octubre del 2025, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con Fuente de Financiamiento **51 Colocaciones Externas**, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Artículo 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.

Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **novecientos treinta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q935,000.00)**, la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, crea el Comprobante de Modificación



Física forma **CO2F No. 22**, del 24 de octubre de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	CO2 F a nivel Unidad	CO2 a nivel UE	CO2 F a nivel Entidad	CO2 a nivel ENTIDAD	Cantidad
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	22	45	69	194	Q935,000.00
Total					Q935,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	Incremento metas	Unidad de Medida
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	123	Entidad

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

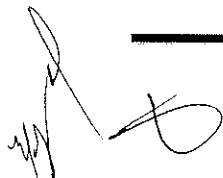
De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su movilización, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 147-2025** del 24 de octubre del dos mil veinticinco y comprobante de modificación presupuestaria **CO2 No. 194** del 24 de octubre de 2025 y la solicitud planteada por la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM OPPC/PCG-151-2025/SG/hc del 24 de octubre de 2025 y la documentación de soporte de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, correspondiente al Plan Operativo (POA) 2025, indicando que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía.

DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **novecientos treinta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q935,000.00)** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 154, 194 incisos a), f) y 238 incisos a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, incisos f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32,



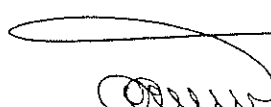
numeral 3, incisos a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7, incisos b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Artículo 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículo 5, inciso a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** tipo **INTRA2** por la cantidad de **novecientos treinta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q935,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 194** del 24 de octubre de 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional. **Y la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales por lo que se ha emitido el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 69** en estado SOLICITADO, del 24 de octubre de dos mil veinticinco del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 248** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 24 de octubre de dos mil veinticinco, del Sistema Informático de Gestión (SIGES). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) Cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación



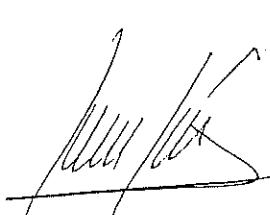


000745

presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		24	10	2025	69
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-105-040-2025		24 10 2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

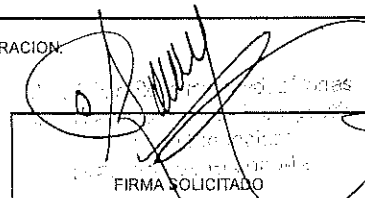
METAS INCREMENTADAS

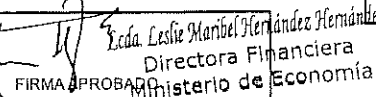
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	6	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales pi	123.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADO


FIRMA SOLICITADO


Eda. Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

Fecha		
27	10	2025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION								
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	24	10	2,025						
		DIA	MES	AÑO						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO			FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	745			24	10	2,025	194		
					DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-185-0101-51-1,203-0021	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-540,000.00	-540,000.00
11130011-14-00-000-004-000-189-0101-51-1,203-0021	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-395,000.00	-395,000.00
TOTAL ==>		-935,000.00	-935,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-122-0101-51-1,203-0021	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	590,000.00	590,000.00
11130011-14-00-000-004-000-187-0101-51-1,203-0021	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOR	25,000.00	25,000.00
11130011-14-00-000-004-000-196-0101-51-1,203-0021	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	90,000.00	90,000.00
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-51-1,203-0021	OTROS SERVICIOS	230,000.00	230,000.00
TOTAL ==>		935,000.00	935,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		24	10	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	745	24	10	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			194		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
51 COLOCACIONES EXTERNAS	-935,000.00		935,000.00	
1,203 Tenedores Externos de Bonos	-935,000.00		935,000.00	
0021 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)		-935,000.00		935,000.00
TOTAL		-935,000.00		935,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-935,000.00	935,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-935,000.00	935,000.00
TOTAL:		-935,000.00	935,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 Consolidacion: 111300111050/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	24	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	745		24 10 2,025
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
194				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-935,000.00	935,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-935,000.00	935,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-935,000.00	935,000.00
TOTAL:			-935,000.00	935,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-935,000.00	935,000.00
TOTAL:	-935,000.00	935,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidación: 111300111050/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	24	10	2,025
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	745	24	10	2,025
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,025
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Leda Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/10/2025 HORA : 17:22.28 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

113

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 248
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-040-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-935,000.00	-935,000.00
016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional									
14	00	000	004	000	100	51		-935,000.00	-935,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF							SOLICITADO	APROBADO	
Total							935,000.00	935000.00	
016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional									
14 00 000 004 000 100 51							935,000.00	935,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	0	935,000.00
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-935,000.00	0
		-935,000.00	935,000.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA
DESCRIPCIÓN MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/10/2025 HORA : 17:22.28 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 248
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-040-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-935,000.00	935,000.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-935,000.00	935,000.00
0021-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO	-935,000.00	935,000.00
2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)		
Total	-935,000.00	935,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	123	Entidad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA
DESCRIPCIÓN MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/10/2025 HORA : 17:22.28 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 248
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

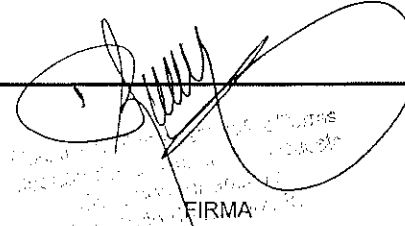
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-040-2025	REPROGRAMACIÓN: X

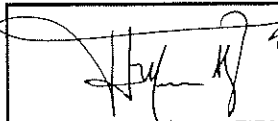
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO MODIFICA METAS EN VIRTUD QUE LA UNIDAD DE METAS FISICAS ES DISTINTA
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO MODIFICA METAS EN VIRTUD QUE SE CUMPLIO CON EL TOTAL DE LA META VIGENTE.

Unidad Ejecutora Consolidada
105-40;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA DESCRIPCIÓN MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA
Leda Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-151-2025/SG/hc

A: Lcda. Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía



DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



24/OCT/25 4:26PM

MINECO RECIBIDO

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 COLOCACIONES EXTERNAS, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, DESTINADA A REALIZAR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS, POR SALDOS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES, UNIDAD EJECUTORA 105, POR EL MONTO DE Q. 935,000.00, POA 2025. -----

FECHA: Guatemala, 24 de octubre de 2025

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios financieros y técnico empresariales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican de metas físicas entre subproductos.

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	En Oficio número UP-O-82-2025/CJAD/jsc de fecha 24 de octubre de 2025, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 935,000.00 que genera modificación de metas	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20, Unidad Ejecutora No. 40, CO2F No.

Página 1 de 3

	físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 51 Colocaciones externas, por reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 123 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, por el monto de Q. 935,000.00, con recursos provenientes del subproducto de Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. Justificación del crédito. No se modifican las metas físicas en el subproducto de Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, debido a que, a la fecha se tiene ejecutado el 100% de la meta física vigente, por lo que, el presupuesto a ceder son saldos presupuestarios disponibles. Justificación del débito. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 020-2025 de fecha 24 octubre de 2025 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-040-2025 de fecha 24 de octubre de 2025. Justificación del débito y crédito.	22 y SICOIN No. 45 UE 105
--	--	---------------------------------

El incremento de metas físicas en el subproducto del POA 2025, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y

Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



UP-O-82-2025/CJAD/jscc
Guatemala, 24 de octubre de 2025

Firma:  Hora: 16:07

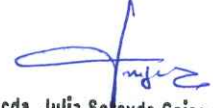
Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA 2 según comprobante No. 40 Correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía



Vo. Bo.



Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viver, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt • @viceminvme • www.mineco.gob.gt

MINISTERIO DE ECONOMIA									
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025									
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS									
VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.							
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas							
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
VINCULACIÓN		Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KAT'UN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .							
PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA									
OBJETIVO OPERATIVO		Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.							
RESULTADO ESTRATÉGICO		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 % c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).							
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.							
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025).							
INDICADOR		Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.							
REPROGRAMACION DE METAS 2025									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACION DE METAS	META REPROGRAMADA	Justificación	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL									
Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa									
4	Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Persona	15,000	28,585			Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora 105, para lo cual se manifiesta que esta modificación tiene afectación en metas físicas.	
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	250	402	123	525	En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que esta modificación tiene afectación en metas físicas en el Subproducto 016-004-0005 incrementando 123 metas físicas, lo cual no suma al Producto 016-004 por tener unidad de medida entidad; en el Subproducto 016-004-0007, en este subproducto no modifica metas derivado que la meta vigente ya se encuentra en un 100% de ejecución.	
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	172	0	172	Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-040-2025 de fecha 24 de octubre de 2025.	
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025									



Lic. Carlos Joaquín Alvarado Díaz
Director General de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Lic. Carlos Joaquín Alvarado Díaz
Director General de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Licda. Julia Solayda Cajas Cutzaj
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía
de la Microempresa
Mediana Empresa



Ministerio de
Economía

22

JF-O-404-2025/CJAD/ala
Guatemala, 24 de octubre de 2025

Licenciada
Leslie Maribel Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 2" No. 45 para reordenamiento presupuestario de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa de la Unidad Ejecutora 105, por novecientos treinta y cinco mil, Quetzales exactos (Q. 935,000.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas SI serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 22.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

ABA Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viver, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

21

JF-O-403-2025/CJAD/alal
Guatemala, 24 de octubre de 2025

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Respetuosamente le saludo y me dirijo a usted para manifestarle que con referencia al Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando se trate de transferencias de asignaciones que ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria clase INTRA 2 para reordenamiento presupuestario de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa de la Unidad Ejecutora 105, según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 45 de la manera siguiente:

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES					
PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUENTE	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	MONTO
14	4	51	016-004-0003	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	Q935,000.00
				TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105	Q935,000.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth Ugalde Mirando
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X Instagram YouTube Twitter @vicemipyme • www.mineco.gob.gt

20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FY-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-185-0101-51-1,203-0021	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-540,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-189-0101-51-1,203-0021	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-395,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-935,000.00	0.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-122-0101-51-1,203-0021	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	590,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-187-0101-51-1,203-0021	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOF	25,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-196-0101-51-1,203-0021	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	90,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-51-1,203-0021	OTROS SERVICIOS	230,000.00	0.00
TOTAL ==>		935,000.00	0.00

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

79

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	24	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				45

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
51	COLOCACIONES EXTERNAS	-935,000.00		935,000.00	
1,203	Tenedores Externos de Bonos	-935,000.00		935,000.00	
0021	BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)		-935,000.00		935,000.00
TOTAL			-935,000.00		935,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-935,000.00	935,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-935,000.00	935,000.00
TOTAL:		-935,000.00	935,000.00

DESCRIPCION:	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

78

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	24	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA		MES
		AÑO		
No. DOCUMENTO				
45				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-935,000.00	935,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-935,000.00	935,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-935,000.00	935,000.00
TOTAL:			-935,000.00	935,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-935,000.00	935,000.00
TOTAL:	-935,000.00	935,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	24	10	2,025
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
45				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Gissela Michela Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	24	10	2025	22 76
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	6	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales p:	123.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lcda. Julia Soledad Cajas Cutzel
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Empresariales
Ministerio de Economía

Fecha

24	10	2025
----	----	------

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/10/2025 HORA : 13:38.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-935,000.00	0.00
016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios									
14	00	000	004	000	100	51		-935,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								935,000.00	0.00
016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional									
14	00	000	004	000	100	51		935,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	0	935,000.00
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-935,000.00	0
		-935,000.00	935,000.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/10/2025 HORA : 13:38.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-935,000.00	935,000.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-935,000.00	935,000.00
0021-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)	-935,000.00	935,000.00
Total	-935,000.00	935,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	123	Entidad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/10/2025 HORA : 13:38.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO MODIFICA METAS EN VIRTUD QUE LA UNIDAD DE METAS FISICAS ES DISTINTA
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO MODIFICA METAS EN VIRTUD QUE SE CUMPLIO CON EL TOTAL DE LA META VIGENTE.

Centro Costo Consolidados
3813-20;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empesariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Josue Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-040-2025

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL
SUBPRODUCTO POA 2025 POR UN MONTO DE Q. 935,000.00 DE LA
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025. -----**

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA (INTRA2), con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta, que con esta modificación presupuestaria se tiene afectación de metas físicas en el Subproducto 016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, incrementando 123 metas físicas, lo cual no suma al Producto 016-004 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial por tener unidad de medida entidad; en el Subproducto 016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional en este subproducto no modifica metas derivado que la meta vigente ya se encuentra en un 100% de ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Modificación de metas físicas, inciso a, Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5. Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 - (502) 2295-2320 • Síguenos como: f X @minecogt f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt

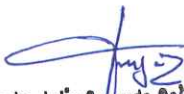
POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", según el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en el Subproducto 016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional incrementando 123 metas físicas, lo cual no suma al Producto 016-004 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial por tener unidad de medida entidad; Subproducto 016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, incrementando 123 metas físicas, lo cual no suma al Producto 016-004 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial por tener unidad de medida entidad; en el Subproducto 016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional en este subproducto no modifica metas derivado que la meta vigente ya se encuentra en un 100% de ejecución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo No.3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa" y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES. Suscrito a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzel
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Dirección
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

10

DÉBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
51 "COLOCACIONES EXTERNAS"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO
EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

REGLÓN 185 "Servicios de capacitación": -Q. 540,000.00

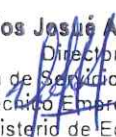
La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar el monto de -Q. 540,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que la se tienen cubiertas las capacitaciones por parte del Programa de Promoción Comercial para el presente ejercicio fiscal por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

REGLÓN 189 "Otros estudios y/o servicios": -Q. 395,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar el monto de -Q. 395,000.00 de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que los servicios de asesorías y asistencias técnicas para Programa Nacional de la Microempresa, ya se encuentran cubiertos para el presente ejercicio fiscal por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

9

CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
51 "COLOCACIONES EXTERNAS"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO
EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

RENGLÓN 122 "Impresión, encuadernación y reproducción": Q. 590,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 590,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar es necesaria la impresión de kit promocionales, trifoliales y folletos que serán proporcionados a los asistentes y empresarios que participaran en el INTERFER del presente ejercicio fiscal, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas": Q. 25,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 25,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar es necesaria la contratación de actuaciones artísticas que intervendrán en la pasarela que será instalada en el Parque de la Industria para dar a conocer las actividades y productos de los empresarios que participaran en el INTERFER, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENGLÓN 196 "Servicios de atención y protocolo": Q. 90,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 90,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que es necesario cubrir los servicios de atención protocolaria por la participación de autoridades en la inauguración del INTERFER, lo que permitirá dar a conocer los productos de los empresarios que participaran en dicho evento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

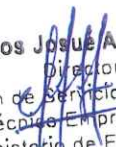


REGLÓN 199 "Otros servicios": Q. 230,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 230,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que es necesario cubrir el mobiliario y equipo que será instalado en la sala de descanso para los empresarios que participaran en el INTERFER, asimismo es necesario cubrir el apoyo logístico para dicho evento lo que permitirá dar a conocer los productos de los empresarios que participaran, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

Guatemala, 24 de octubre de 2025
Oficio CC-059-2025/CJAD/vmph

Licenciada
Ana Lucía Alvarado
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresarial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto que sea consolidado el comprobante número 20 de las Modificaciones Presupuestarias de clase INTRA2 a nivel de unidad ejecutora; adjunto al presente el expediente en original a nivel de Centro de Costo.

Comprobante No. 020: Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa

1. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viver, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt fX @vicemipyme • www.mineco.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/10/2025 HORA : 13:34.10 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	185	51	1203	0021	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-540,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	189	51	1203	0021	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-395,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	122	51	1203	0021	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	590,000.00	
105	14	00	000	004	000	0101	187	51	1203	0021	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	25,000.00	
105	14	00	000	004	000	0101	196	51	1203	0021	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	90,000.00	
105	14	00	000	004	000	0101	199	51	1203	0021	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	230,000.00	
Total													935,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	0	935,000.00
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-935,000.00	0
Total		-935,000.00	935,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de reordenamiento que tiene como objetivo cubrir las actividades de INTERFER en cumplimiento al Mandato del Viceministerio de la MIPYME.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/10/2025 HORA : 13:34.10 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-935,000.00	935,000.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-935,000.00	935,000.00
0021-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2036, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)	-935,000.00	935,000.00
Total	-935,000.00	935,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	123	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO MODIFICA METAS EN VIRTUD QUE LA UNIDAD DE METAS FISICAS ES DISTINTA	
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO MODIFICA METAS EN VIRTUD QUE SE CUMPLIO CON EL TOTAL DE LA META VIGENTE.	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de reordenamiento que tiene como objetivo cubrir las actividades de INTERFER en cumplimiento al Mandato del Viceministerio de la MIPYME.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Vilma Martínez
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 020-2025 UNIDAD DE SERVICIOS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2025 DEL
CENTRO DE COSTOS 0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA",
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA
NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 Modificación presupuestaria de reordenamiento que tiene como objetivo cubrir las actividades de INTERFER en cumplimiento al Mandato del Viceministerio de la MIPYME. para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 4- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, incrementando 123 entidades beneficiadas en el subproducto 5 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, es preciso indicar que en el subproducto 7 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, no se modifica metas físicas en virtud que ya se alcanzó el 100% de la meta vigente.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Acuerdo Gubernativo 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 4- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, incrementando 123 entidades beneficiadas en el subproducto 5 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, es preciso indicar que en el subproducto 7 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, no se modifica metas físicas en virtud que ya se alcanzó el 100% de la meta vigente. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Carlos Joyue Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

51"COLOCACIONES EXTERNAS"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 - Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproducto: 016-004-0007 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

REGLÓN 185 "Servicios de capacitación": -Q. 540,000.00

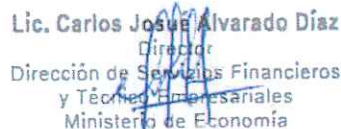
La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar el monto de -Q. 540,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que la se tienen cubiertas las capacitaciones por parte del Programa de Promoción Comercial para el presente ejercicio fiscal por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

REGLÓN 189 "Otros estudios y/o servicios": -Q. 395,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar el monto de -Q. 395,000.00 de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que los servicios de asesorías y asistencias técnicas para Programa Nacional de la Microempresa, ya se encuentran cubiertos para el presente ejercicio fiscal por lo que se cuenta con una economía disponible, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.



Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Carlos Josue Alvarado Diaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

CRÉDITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

51 "COLOCACIONES EXTERNAS"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 - Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial

Subproducto: 016-004-0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional

REGLÓN 122 "Impresión, encuadernación y reproducción": Q. 590,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 590,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar es necesaria la impresión de kit promocionales, trífolios y folletos que serán proporcionados a los asistentes y empresarios que participaran en el INTERFER del presente ejercicio fiscal, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

REGLÓN 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas": Q. 25,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 25,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar es necesaria la contratación de actuaciones artísticas que intervendrán en la pasarela que será instalada en el Parque de la Industria para dar a conocer las actividades y productos de los empresarios que participaran en el INTERFER, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

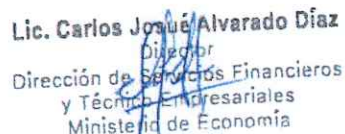
REGLÓN 196 "Servicios de atención y protocolo": Q. 90,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 90,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que es necesario cubrir los servicios de atención protocolaria por la participación de autoridades en la inauguración del INTERFER, lo que permitirá dar a conocer los productos de los empresarios que participaran en dicho evento, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

REGLÓN 199 "Otros servicios": Q. 230,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita incrementar el monto de Q. 230,000.00, de este renglón con base a las actividades proyectadas en el POA 2025, se logró determinar que es necesario cubrir el mobiliario y equipo que será instalado en la sala de descanso para los empresarios que participaran en el INTERFER, asimismo es necesario cubrir el apoyo logístico para dicho evento lo que permitirá dar a conocer los productos de los empresarios que participaran, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicas Empresariales
Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt